



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de marzo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Alexander Andrés González Restrepo.
Demandado	Mega Equipo S.A.S
Radicado	2019-607
Auto de sustanciación	285
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada para el día 24 de agosto del presente año, no se podrá realizar debido a error en el agendamiento. En consecuencia, se fija entonces como nueva fecha de audiencia presencial de Tramite y Juzgamiento, para el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 041 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario